



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción a concurso - 1 cargo de Prof. Asistente DE - Grupo Física de la Atmósfera // EX-2022-00688772- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2022-349-E-UNC-DEC#FAMAF, que resuelve el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/23) en el Grupo de Física de la Atmósfera; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde precisar el día y la hora de apertura y de cierre de la inscripción a dicho concurso.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar desde las 00 horas del día 7 de noviembre hasta las 24 horas del día 28 de noviembre de 2022, inclusive, el plazo de inscripción al concurso convocado por resolución RHCD-2022-349-E-UNC-DEC#FAMAF, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo: 1 (UN) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/23)

Grupo: Física de la Atmósfera

Jurado:

Miembros titulares

Dra. Gabriela POZO LÓPEZ (UNC)

Dr. Sergio MASUELLI (UNC)

Dr. Carlos Leonardo DI PRINZIO (UNC)

Miembros suplentes

Dra. Noelia BAJALES LUNA (UNC)
Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA (UNC)
Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA (UBA)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. Jerónimo FOTINÓS

Suplente: Lic. Gastón BRIOZZO

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Sr. Camilo CRISMAN

Suplente: Srta. María José DOMENECH

ARTÍCULO 2º: Las especificaciones del Plan de Trabajo requerido para los cargos a cubrir (conforme Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 8/86 y Art. 2º de la Ordenanza HCD N° 1/87) se incorporan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º: Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el CV Sigeva.

ARTÍCULO 4º: Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.